

**Al contestar refiérase  
al oficio Nro. 06781**

31 de mayo, 2023  
**DFOE-LOC-1018**

Señor  
Jong Kwan Kim Jin  
Alcalde  
[alcaldekim@muniquepos.go.cr](mailto:alcaldekim@muniquepos.go.cr)  
[secretariaalcaldia@muniquepos.go.cr](mailto:secretariaalcaldia@muniquepos.go.cr)  
**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**

Estimado señor:

**Asunto:** *Remisión de resultados del informe n.º DFOE-LOC-SGP-00001-2023 del “Seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción en los trámites de permisos de construcción y licencias municipales (patentes), en las municipalidades de Atenas, Cartago, Corredores, Coto Brus, Garabito, La Cruz, León Cortés, Limón, Moravia, Nandayure, Nicoya, Puntarenas, Quepos, San José, San Ramón, Santa Bárbara y Tilarán”.*

Con oficio n.º **DFOE-LOC-0098(00641)** del 25 de enero de 2023, se le comunicó el inicio del proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública relacionado con los mecanismos de prevención de la corrupción en los trámites de permisos de construcción y patentes.

Tal y como se comunicó en su momento, este Seguimiento de la Gestión Pública tiene como objetivo determinar el estado de la gestión relacionada con los mecanismos de prevención de la corrupción establecidos e implementados en los trámites de permisos de construcción y patentes, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en dicha gestión realizada por las municipalidades y la rendición de cuentas.

Los resultados de la herramienta de medición aplicada en las 17 municipalidades, revelan que las municipalidades objeto de estudio tienen importantes oportunidades de mejora en cuanto al establecimiento y fortalecimiento de los controles y mecanismos para la prevención de la corrupción, en la gestión de trámites de licencias comerciales y permisos de construcción, todo con el propósito de generar un ambiente de control consolidado y que evite, en la medida de lo posible, la ocurrencia de hechos eventualmente irregulares en dicha gestión.

El informe que se adjunta al presente oficio, muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción relacionados con los trámites de licencias de construcción y comerciales; 2) Sistema de control interno para prevenir los riesgos de corrupción en los trámites de licencias de construcción y comerciales y 3) Control ciudadano y transparencia como aliados en la prevención de la corrupción.

DFOE-LOC-1018

2

31 de mayo, 2023

Con respecto al punto 1, se evidenció que solamente 7 de los 17 ayuntamientos han efectuado actividades para fomentar los valores institucionales entre el personal, 9 cuentan con el Código de ética, pero solamente 5 de ellos llevan a cabo acciones para darlo a conocer. Además, se determinó que 12 municipalidades no tienen por práctica promover actividades para instruir a las personas que laboran en ellas en temas tales como normas disciplinarias que sancionan el incumplimiento de deberes de la función pública, conductas contrarias a la probidad, fraudulentas y corruptas y mecanismos disuasorios contra conductas contrarias a la probidad.

En el aspecto 2, se evidenció que 11 realizan informes periódicos de las visitas efectuadas, mientras que solamente en 7 ayuntamientos existe un plan de inspección del cantón; finalmente en el aspecto 3 se determinó que 10 municipalidades cuentan con el departamento a cargo del trámite de las denuncias, que el promedio en días hábiles para resolver un permiso de construcción, patentes comerciales y patente de licores es de 12, 7 y 10 respectivamente.

Adicionalmente, se le remite un documento adicional que corresponde a una infografía que contiene 3 sanas prácticas que se identificaron producto de este Seguimiento a la Gestión y que se considera importante que sean de conocimiento de las municipalidades.

Por último, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,



M.Sc. Yorlene Rojas Ortega  
**Gerente de Área a.i.**

FHH/TEH

Adjunto: Informe n. DFOE-LOC-SGP-00001-2023.  
Infografía sanas prácticas y aprendizajes

C Sra. Yanssi Rodríguez Brenes, Presidenta, yrodriguez@muniquepos.go.cr  
Lic. Elvin Condega Díaz, Auditor, econdegaauditoria@muniquepos.go.cr  
Expediente

G: 2022004091-1